



**CIRCULAR N° 02/S.C./23**

Rio Gallegos, 13 de julio de 2023

**DE: SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA.**

**A: TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, DESCENTRALIZADOS, AUTARQUICOS, UNIDADES EJECUTORAS, EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.**

**CON COPIA A: SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA MEFI; CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA; COORDINACION DE ASUNTOS JURICOS MEFI. -**

Con relación al Anexo I – A del Decreto 1678/2022 Reglamento de Contrataciones del Estado Provincial – Capítulo III Normas Referentes a Contrataciones – Artículo 8° - Inciso C, que, textualmente, expresa:

*"Deberán publicarse los avisos y pliegos de todas las Licitaciones o Concursos Públicos en el Portal Oficial de la Provincia de Santa Cruz conforme lo establezca el Registro de Licitaciones o Concursos Públicos."*

Y Resolución N° 225/M.E.F.I./17, la cual estipula que:

*"Artículo 1°.- Estipulase que toda Licitación Pública a efectuarse por parte de los organismos dependientes de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, Unidades Ejecutoras, Entes Descentralizados, Entidades Autárquicas, Empresas y Sociedades del Estado, y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria deberá ser publicada en el Portal Oficial de la Provincia a través de la Subsecretaría de Contrataciones".*

Por lo que corresponde que las unidades de compras y contrataciones de cada organismo tomen las previsiones necesarias para garantizar el total cumplimiento de lo expuesto precedentemente, enviando vía correo electrónico a: [contratacionesmefi@gmail.com](mailto:contratacionesmefi@gmail.com) pliegos de consulta y aviso de publicidad de todas las Licitaciones o Concursos Públicos que tramite cada Organismo.



  
Natalia BUCCA  
Director de Contrataciones  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

**ES COPIA FIEL**